

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
Patronato «José M.<sup>a</sup> Quadrado»

# BOLETÍN

DE LA  
COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS  
Y DE LA  
INSTITUCION FERNAN GONZALEZ  
DE LA CIUDAD DE BURGOS  
PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

Año XXIX

Primer trimestre de 1950

Núm. 110

## Granja de Villahizán de Montealegre

Su historia e Iglesia románico-ogival recientemente restaurada

A D. Patricio Echevarría, generoso restaurador de la iglesia de Villahizán de Monte Alegre (partido judicial de Lerma hoy Cristo de Villahizán).

### I

Si el conde de Romanones tituló su artículo sobre las Ruinas de Tiermes, único de arte escrito antes de ser elegido académico de número de Bellas Artes «Un poco de arqueología y muchas codornices», yo podría, parafraseando su humorístico encabezamiento, titular este estudio «Bastante arqueología y muchos conejos», pues que la granja de Villahizán, modernizada y provista de todos los adelantos propios para el cultivo moderno, a más de su típica iglesia románico-ogival, devuelta a su primitivo estado a costa de su espléndido propietario, industrial guipuzcoano, mediante una bien dirigida restauración, tiene próxima una dehesa de encina, donde los numerosos roedores que en ella pululan, no obstante su condición de monteses viven en constante contacto con los colonos, y sobre todo con los muchachos, sus hijos, que conocen sus guaridas palmo a palmo, y saben atraerlos a un punto donde son pintorescamente captados.

Han pasado muchos años, desde que tuve la satisfacción de visitarla, cuando trabajaba con el académico Sr. Sentenach en hacer el Catálogo monumental del partido de Lerma. Allí me llevó el deseo de conocer ciertos detalles originales de arquitectura, que descubrió el Sr. Monteverde, y el de ser uno de los teatros de las hazañas del famoso guerrero de la Independencia, Cura Merino, quien, allí cerca de un destacamento francés, supo burlar el asedio, mediante la estratagema de mandar soltar los toros, que allí se cerraban, para desconcertarlos, aprovechando su sorpresa, huyendo por la parte opuesta hacia Villangómez, gracias a su conocimiento del terreno.

En otra ocasión la visité para estudiar el Archivo propio y el del palacio de Saldañuela, que guardaba allí el Sr. Careaga, propietario entonces de la finca, y recientemente, habida noticia por el R. P. Martínez, S. J., de la restauración realizada en el templo por su actual propietario, y obtenida la licencia de la Comisión de Monumentos de la Provincia para llevar un fotógrafo, que la diese a conocer, comuniqué el proyecto de viaje al Sr. Echevarría, quien puso a mi disposición un coche, y terminada la visita de las obras realizadas, nos obsequió su representante con una interesantísima cacería, en la que intervinieron los muchachos del coto con grande algazara y éxito rotundo.

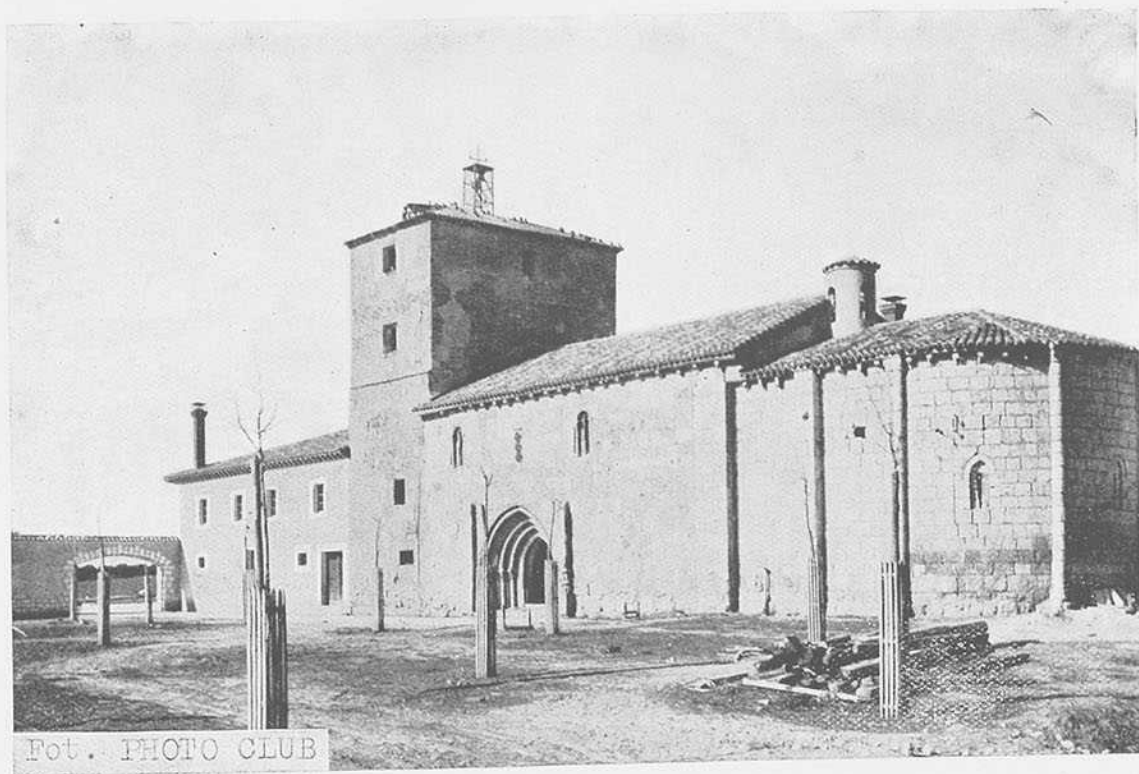
Antes de referir las obras hechas daré algunas noticias sobre el despoblado.

Generalmente se creía que su nombre proviene de Izán, propio de muchos señores que repoblaron en este país, como sucede en Villahizán de Treviño, y de este parecer es el P. Serranc, tan versado en materia de etimología histórica. No obstante su autoridad reconocida, un documento del Archivo Catedral, que se halla en los volúmenes 27 y 71, datado en la Era de 1165, año 1127, le cita con el nombre de Villabezán, que el ordenador antiguo de dicho Archivo traduce por Villahizán. Se trata de una donación otorgada por García Rodríguez a favor de la Santa Iglesia Catedral, del lugar y sus pertenecidos, el que le fué donado por la reina Doña Urraca, a lo que el citado historiador añade en su *Obispado de Burgos*, tomo I, pág. 404, lo siguiente:

En 1127 rendía Alfonso VII la fortaleza de Burgos, y antes de rendirse, el noble García Rodríguez concedió al Obispo de Burgos, Don Jimeno, las villas de Quintanilla, Población y Villahizán para satisfacer la deuda de un caballo y mil sueldos que había quedado a deber a un caballero extranjero llamado Felipe. (Cart. de la Catedral, sin signatura).

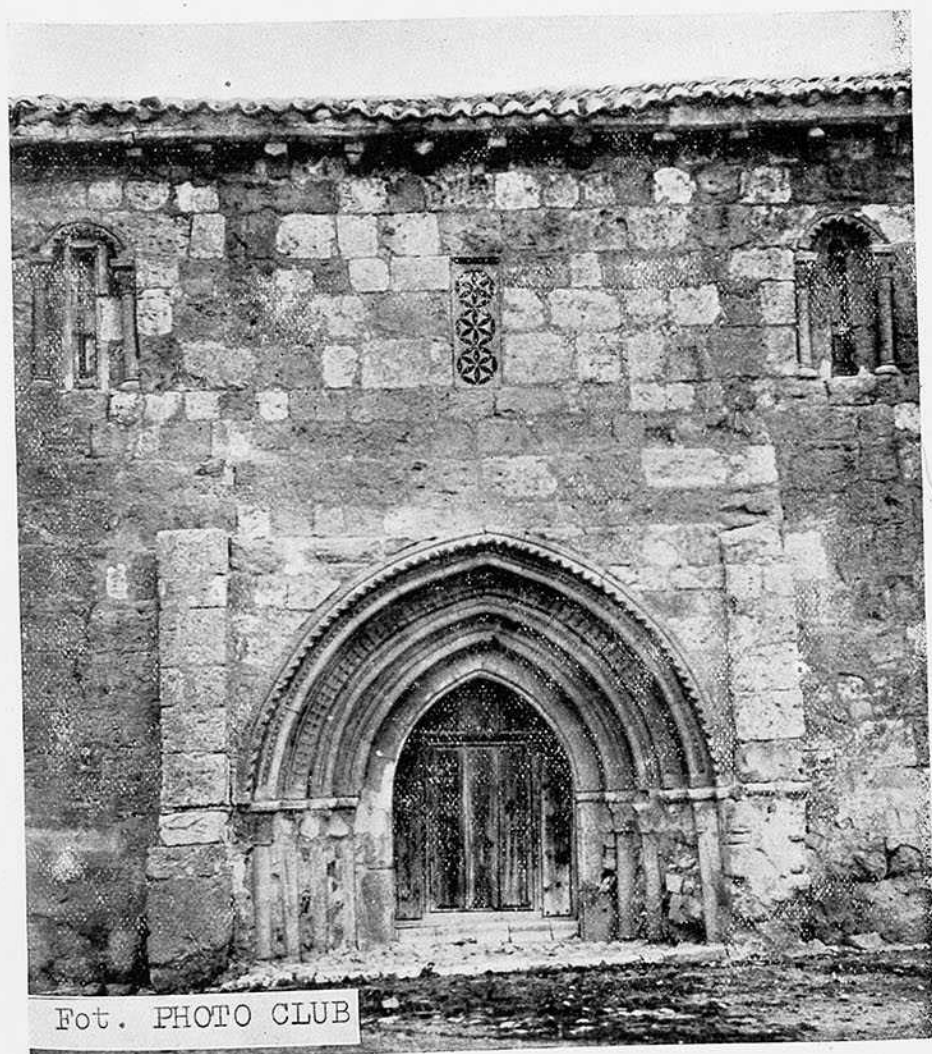
Según se desprende de esto, su nombre primitivo fué Villabezán, que se transformó en Villahizán; y Bezán más que a nombre propio de persona, suena a Besana del latín *Bersana*: tierra arada.

En la *Estimación de los Préstamos del Obispado de Burgos* hecha por orden del obispo Don Aparicio (1252-63), aparece Villahizán figurando en el Ar-



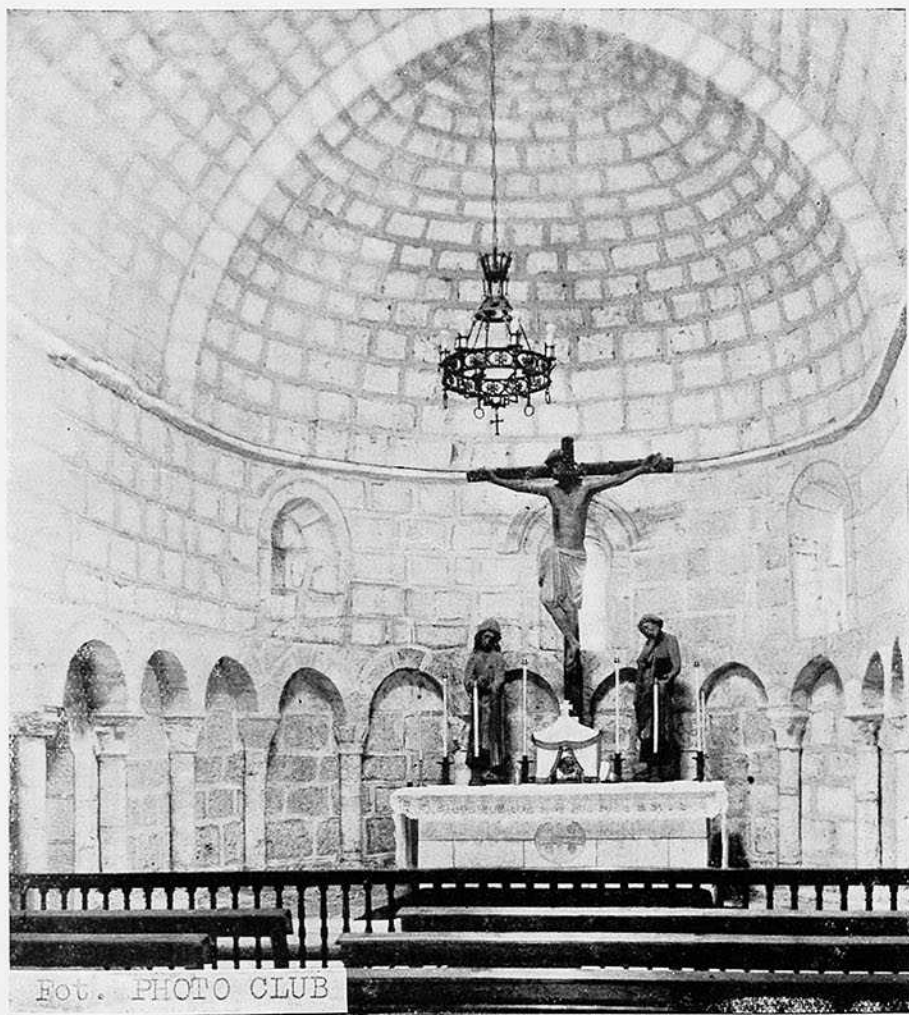
Fot. PHOTO CLUB

Fot. núm. 1—VILLAHIZAN DE MONTEALEGRE  
Iglesia de la Granja.



Fot. PHOTO CLUB

Fot. núm. 2—VILLAHIZAN DE MONTEALEGRE  
Fortada de la Iglesia.



Fot. núm. 3—VILLAHIZAN DE MONTEALEGRE  
Abside de la Iglesia.

cedianato de Lara después de Villafauz (Villahoz), éste, gravado con noventa maravedís, y aquél con sesenta, lo que supone era una población importante, ya que la mayoría de sus contemporáneas no llegaba a tener impuesta tanta cantidad.

El *Becerro de las Meriudades de Castilla* la coloca en la llamada «Can de Muñó». con el nombre de Villaizán, y anota que era behetría (benefactoría), o sea población puesta voluntariamente bajo la protección de un señor, cuyo nombre no expresa, pero hay fundamento para creer que fuera el Infante Don Manuel y sus sucesores.

Tenía por diviseros a Don Nuño y a otro, de cuyo nombre no se acordaban los vecinos, y a Don Pedro. El primero era el señor de Vizcaya entonces, y el segundo el hijo de Don Diego de Haro. El rey recibía 240 maravedís por derecho de Martiniega y el cogedor de derechos y carta de pago, once maravedís. Gozaba el soberano además el impuesto de servicios y monedas.

Al señor satisfacían por infurción (renta) un almud de cebada, y una cuarta de trigo quien tenía par de bueyes, y si uno, la mitad.

A los diviseros abonaban por San Juan seis maravedís.

En una petición que Don Luis Esteban de la Colina, vecino de Cicero en Transmiera (Archivo de la Granja), elevó al rey en 1782, de la cual trataremos en último término, se hace historia de la villa.

Consigna que primeramente fué llamada San Pedro de Villahizán, y por incuria de los tiempos quedó sin habitantes, y fué agregado a Mahamud, por compra que de él hizo la villa, cargando sobre él un censo crecido. Esta venta, como se verá en su lugar, tuvo efecto en 1468. Indica que por consecuencia de la anexión y hallarse desierta, procedió el obispo de Burgos Don Juan de Villacreces en 1341 a unir y agregar la Iglesia de San Pedro a Mahamud para que los clérigos de esta villa lo fueran de Villahizán, dando el pasto espiritual a los que allí viviesen, y percibiendo los derechos, en atención a no bastar para constituir un beneficio.

Como Don Juan de Villacreces sólo rigió la Iglesia de Burgos desde 1394 a 1401, se ve que hay una confusión de fechas en la relación, y de esta se deduce que fué anejado por estar desierto como población, y reducido a Granja con algunos colonos para el cultivo de su campo.

Por otro documento del archivo se conoce que fué señora del poblado Doña Catalina Manuel y su hijo Don Juan de Tobar, de Aracena, y lo vendió a Gonzalo Muñoz de Castañeda. Este otorgó en 21 de agosto de 1468 una escritura de venta al Concejo y vecinos de Mahamud de las 37 cargas de pan de la medida vieja, que había comprado a Don Juan por razón del dicho lugar y sus términos, montes y prados y términos anejos al lugar de Villahizán por cierta cuantía de maravedises que le dieron ante el notario Juan del Campo.

La escritura de venta de Don Juan, según una copia, iba escrita en cinco hojas de pergamino y dos planas, por testimonio de Juan González.

En la primera mitad del siglo XVI fué propietario de la granja Don Diego de Osorio, regidor de Burgos, que lo era también del palacio de Saldañuela, jurisdicción de Saldaña de Burgos.

Le sucedió Doña Luisa Osorio, fundadora del Convento de Trinitarios de Sarracín.

De sus propietarios en los últimos siglos y de las luchas que tuvo con los merineros que allí pasaban, muy interesantes para el estudio de la Mesta y Trashumancia, trataré al fin de este trabajo.

El edificio de la iglesia se levanta en la parte alta de la granja, formando una manzana con la casa del administrador, expuesta al oriente, dentro de una cerca de forma cuadrangular, donde se desarrollan las construcciones para los colonos, los establos, almacenes y la escuela, renovadas en su mayor parte por el dueño actual. A ellas se entra por amplio arco. (Fot. núm. 1).

En el templo se distinguen dos partes principales: una románica con alguna influencia ojival, y otra de transición románico-ojival. La primera está constituida por los pies, donde se abre la portada de ingreso y tres fenestri-llas románicas bajo tejazoz corrido con canes, en general sencillos, y alguno figurado. El elemento más interesante y original es una lucera estrecha, que aparece sobre la portada, y va cerrada por loseta calada a modo de estrellas de seis radios, que recuerda las de San Juan de Baños, y constituye un recuerdo visigótico. (Fot. núm. 2).

La portada románico-ojival está formada por arquería abocinada con cuatro serie de baquetones, que descansan en columnas cilíndricas y rudimentarios capiteles de hojas y brotes, protegido todo por un guardapolvo de puntas de diamante, al que sigue un contario de menudas bolas y una serie de crucetas entrelazadas. Las fenestri-llas son estrechas luceras, acompañadas de columnas acodilladas con sintéticos capiteles foliaceos y arcos con puntas de diamante. Un poco destacada del muro, lleva a cada lado dos machones, que sin duda sirvieron para apoyo de un tejadillo de protección.

Sigue el abside de tambor, donde se abren tres cortas luceras de arco ojival acompañadas de robustas columnas, que parten del zócalo, y un cuerpo de presbiterio reforzado por estribo primitivo; todo ello un poco rebajado con relación al cuerpo anterior, y coronado de canes. La torre comenzó siendo cuadrangular de piedra, y terminó con dos cuerpos de ladrillo sin carácter de campanario. Las marcas de mazoneros en los sillares se reducen a simples cruces.

Al interior, el ábside va cubierto en su porción semicircular por bóveda de horno ojival, y de cañón hasta el arco triunfal del mismo corte. Al primero se adapta en su base una amplia arquería ciega, la mayor que conocemos

en la provincia, compuesta de doce arcos ligeramente apuntados con baquetones, que parten de columnas cilíndricas con capiteles de brotes vegetales. (Fot. núm 3).

Se ilumina suavemente por las fenestras citadas, una de las cuales tiene guardapolvo con puntas de clavo.

Conjunto tan bello y poco frecuente ha permanecido durante siglos cubierto por un tosco retablito y por una capa de cal ahumada. Hoy sirve de marco, como en sus primeros tiempos, a una escena de la Crucifixión de Nuestro Señor Jesucristo de gran tamaño, una de las más hermosas y artísticas que reciben adoración en la Diócesis. La imagen del Redentor es magestuosa e impresionante, bien modelada al gusto del siglo XIII, de justas proporciones y tan dulce que mueve al amor. No es extraño que su culto haya estado muy extendido en la región de Muñó y aun fuera de ella.

Las imágenes que le acompañan son igualmente bien sentidas al modo propio de su tiempo: la Santísima Virgen recogida y dolorosa, y San Juan con la cabeza apoyada en su mano derecha con expresión de dolor.

El altar en que se alza es de piedra labrada al modo antiguo con cruz gitada (de extremidades ensanchadas) en el centro, bien caracterizada, lo que se observa igualmente en la lámpara de hierro que la alumbraba.

El resto de la nave ostenta cubierta de madera cuidadosamente labrada y algunos hierros artísticos.

Felicitemos al generoso restaurador por el gusto desplegado en la restauración, y nos congratulamos de tener tan bien conservado un templo de tanta antigüedad e importancia, en una región en que abundan grandes y bellas construcciones de las épocas siguientes, pero son escasas las románicas.

Según la relación de Don Luis E. de la Colina volvió Villahizán a poder del concejo de Mahamud, y en 1762 lo adquirió por compra, su padre Don Juan Antonio de la Colina, residente en Burgos, capitán de navío de la Real Escuadra, y siguió despoblado. La compra fué aprobada por el Real y Supremo Consejo, como se consigna en un pedimento del procurador de Mahamud de 1774.

En 1773 el Alcalde de Mahamud, y en su nombre Miguel de Coloma, pidió al rey le autorizase para hacer amojonamiento con Presencio, Mahamud, Revenga, Villahoz, Ciadoncha, Villahizán, etc., con citación de las expresadas villas, teniendo presentes los apeos e instrumentos antiguos y modernos, y el Rey libró Real provisión por auto en Valladolid de 12 de abril de 1774, y se requirió a Don Luis E. de la Colina para ello. Contestó que estaba presto a cumplirlo.

En virtud de esto, Don Vicente del Val, como apoderado de Don Luis, pidió que ínterin no se aclarase la pertenencia por los señores del Consejo de Castilla, en donde pendía recurso sobre ello, constase, para que no le sirviese de argumento su tolerancia, que se oponía al apeo.



El Alcalde declaró no haber lugar a la suspensión en 11 de junio de 1774, y le propuso acudiese a la Real Chancillería de Valladolid.

Pidió a ésta mandase practicar el amojonamiento citando a Don Tomás Guerra, alcalde ordinario de Villahizán, y a Don Vicente del Val, para que nombrasen apeadores que junto con el señor Isidoro de Villafruela, alcalde ordinario de Mahamud, y Santiago Madrid, nombrados apeadores, llevasen a cabo dicho apeo, sin perjudicar ni a unos ni a otros interesados, en atención a no haber habido, hasta que fué vendido el término de Villahizán división de términos entre dicho despoblado, el de Váscones y el de Vallisteban, que todo lo poseía Mahamud bajo de una mojonera, hasta dicha venta en que se separó lo vendible por de Villahizán, que es lo mismo de que tomó posesión en nombre del Sr. Colina, Don Pedro de Velasco.

La Chancillería dió auto, y en su virtud se nombraron apeadoses por ambas partes, comenzando por Va'domez, siguiendo por Val de Herrera hasta el camino Real, que va por el monte a Villahizán y la Sierra, a esquina de dicho monte, Mata Redonda y el Rebollar, en total doce mejones, y poniendo en el páramo de los Pedregales el mojón 21. Se continuó hasta la Carrasca, donde puso el mojón 48, presente el alcalde y regidor Don Blas, y Don Francisco Barona por el estado noble de la villa de Revenga.

Se midió desde este mojón de la Carrasca hasta el primero, que sigue entre Villahizán y Revenga, y se contaron 203 varas, y se halla al regaión del *Camino de las Serranos*, que va a los Madrigales. En total 48 mojones.

(Dice la copia: «Concuerda con el original ante Manuel Manso Pérez, escribano de Mahamud. 20 de diciembre de 1776, en 29 hojas).

Como por el bosque de Villahizán había cañada de paso para ganados trashumantes de la Sierra y otros países en dirección a Mahamud y Santa María del Campo, desde los Madrigales, que tenía 90 varas de ancha, donde podían pastar los rebaños de la Cabaña Real, sin hacer estancia en ella, este derecho dió lugar a pleitos con el Consejo de la Mesta, la cual alegó, que debiendo tener paso los ganados por la cañada, les hacían muchas vejaciones a los pastores, aunque dicho sea de paso éstos algunas veces abusaban de su derecho, y aun se entrometían al monte causando daños.

La querella comenzó aquí en 1.º de octubre de 1575, en que Francisco de Salazar, en nombre del Consejo, la presentó en Palenzuela ante el Licenciado Rodríguez Illán, Alcalde Mayor, entregador por Su Majestad, y el Consejo de Mahamud obtuvo Real Carta ejecutoria de la Real Chancillería de Valladolid a su favor, declarando que por los términos de dicha villa no ha habido ni debe haber Cañada Real, y sólomente el paso para dichos ganados.

En 1673 se reprodujo la querrela, y primeramente fué condenado el alcalde de Mahamud, por haber hecho fuerza y no dejar pastar de paso, en

210 reales vellón y costa. Pero en la sentencia de vista de la Ejecutoria Real fué revocada la sentencia anterior. La sentencia de revista a su vez revocó la anterior, y se procedió a hacer mediciones, hallándose el camino con el ancho legal. Se dió auto, del que se apeló y en 3 de febrero de 1673 Don Miguel Chacón alcalde mayor, entregador por Su Majestad en Santa María del Campo, mandó se so' reseyese en la desocupación de la cañada por haber reconocido que las viñas en que está ocupada dicha cañada son muy antiguas.

En 30 de marzo de 1677 se dió sentencia definitiva, que confirmó la de 1673.

A instancia de D. Juan Antonio de la Colina, Su Majestad dió provisión para que su contenido se cumpliese, pues había hecho reclamación sobre el uso de cañada al tiempo de comprar el término de Villahizán. Lleva fecha 3 de junio de 1768, y fué notificada en 16 de julio del mismo año a Don Manuel de Castro, escribano de S. M. en Burgos, y receptor del Número del Real Adelantamiento de Castilla, el que se dió por requerido. Lo mismo se hizo al Alcalde de Pineda. Manuel Marcos, quien dijo que la obedecía, y a los demás ganaderos que por allí pasaban con sus rebaños, como los de los RR. Monasterios de Valvanera y Huelgas de Burgos, todos los cuales manifestaron que la obedecían.

No terminaron los conflictos por pastoreo abusivo, antes bien crecieron como veremos después, D. m.

(Continuará).

LUCIANO HUIDOBRO Y SERNA